

hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Alcalde, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a su firmeza, en la Oficina de Atención al Contribuyente de este Ayuntamiento, lugar donde obran los correspondientes expedientes sancionadores, haciendo la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

O.M.= Ordenanza Municipal (O.R.A.)

L.S.V = Ley de Seguridad Vial

R.G.C.= Reglamento General de Circulación

LOPSC = Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	F. Denuncia	Cuantía €	Precepto	Art.º
239/2007	JOSE SANCHEZ VICENTA	23292051C	LORCA	25/2/2007	300,50	LOPSC	25.1
256/2007	ABDENBI MOUNIM	X4262234N	ALHAMA DE MURCIA	08/04/2007	300,50	LOPSC	25.1
269/2007	JORGE GALVIS VALVERDE	X6681664A	MURCIA	23/04/2007	300,50	LOPSC	25.1
496/2007	RICHARD RODRIGUEZ	04788425D	TOTANA	26/7/2007	150,00	LOPSC	26.H
497/2007	RICHARD RODRIGUEZ	04788425D	TOTANA	26/7/2007	150,00	LOPSC	26.I
498/2007	PACO ZIGARRA HOMAR	FI00005190	TOTANA	26/7/2007	150,00	LOPSC	26.I
2477/2007	ENRIQUE MILLAN MATEOS	23264176K	PUERTO LUMBRERAS	15/5/2007	60,10	R.G.C	3.1.01

Totana, 11 de febrero de 2008.—La Secretaria General, Laura Bastida Chacón.

Totana

2768 Anuncio de notificación acuerdo Junta de Gobierno Local.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, de fecha 07.02.2008, referente al expediente de Inicio de Resolución por incumplimiento del Contrato Administrativo Especial existente entre el Ayuntamiento de Totana y la mercantil Globalis Desarrollo Educacional S.L., para la "Constitución del Derecho de Superficie en la finca n.º DE-1, del Plan Parcial " La Báscula", con destino a la Construcción y Posterior Explotación de un Colegio Concertable", a la mercantil referida, ya que habiéndose intentado notificar en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Se le da audiencia al Contratista, por un plazo de diez días, desde la fecha de publicación de este anuncio. Si no se presentan alegaciones, este acuerdo se elevará a definitivo de forma automática.

El correspondiente expediente, obra en la oficina del Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Totana, sita en Plaza la Constitución, 1, 30850 Totana, donde los interesados podrán comparecer para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento en el plazo anteriormente especificado.

Contra dicho acuerdo que es de trámite no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que elevado a definitivo pueda interponerse por el interesado, ante el órgano que dictó la misma, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente que se considere elevado a definitivo o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia en los plazos previstos en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Totana 15 de febrero de 2008.—El Alcalde Presidente, José Martínez Andreo.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes de Campotejar, Molina de Segura

2156 Asamblea General Ordinaria.

Estimado comunero:

La Junta Directiva de la Comunidad de Regantes de Campotejar, convoca a todos los comuneros de esta Comunidad a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el próximo Domingo día 16 de marzo de 2008 a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10,00 horas en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Comunidad (Rambla del Tinajón), para tratar del siguiente Orden del día:

- 1.- Nombramiento de 3 miembros de entre los asistentes para firmar Acta de la Asamblea.
 - 2.- Regulación de las acciones del antiguo Grupo de La Albarda.
 - 3.- Presentación de las Cuentas de 2007 e informe del Censor.
 - 4.- Aprobación del Presupuesto Ordinario para el año 2008.
 - 5- Informe del Sr. Presidente.
 - 6- Ruegos y Preguntas.
- El Presidente de la Comunidad, Julio Zapata Conesa.

Notaría de doña Virginia Pastor Cruz

2107 Acta de notoriedad.

En la Notaría de Mula se tramita Acta de Notoriedad de exceso de cabida a requerimiento los cónyuges en régimen de gananciales, don Andrés Montalbán Alcaraz y doña María Carmen Díaz Boluda, con DD.NN.II. y NN.II.FF. números 52.808.527-K y 34.809.409-J, respectivamente, y don Andrés Montalbán Montalbán, con D.N.I. y N.I.F. número 22.375.243-S, dueños, por mitad y proindiviso, y con carácter ganancial, de la siguiente finca:

Descripción: Urbana: Una casa situada en el término municipal de esta ciudad, partido de Fuente Librilla, calle Canapé, número cuarenta y cinco, antes calle García Hurtado, número veintiséis; que linda: frente, orientado al Sur, la calle de su situación; derecha entrando, dicha finca de don Blas Álvarez López, antes Blas Miñano López y Comunidad de Propietarios de la calle Corazón de Jesús número cuatro; izquierda, dicha calle Canapé y finca de doña Carmen Alcaraz Serrano, antes Carmen Alcaraz Sánchez, espalda, dicha finca de doña Carmen Alcaraz

Serrano y calle Corazón de Jesús. Tiene una superficie solar, según el título, de ochenta y dos metros y veinte decímetros cuadrados, si bien, según reciente medición y catastro, su verdadera superficie solar es la de doscientos veinticinco metros cuadrados, y su superficie construida es de doscientos veintidós metros cuadrados.

Año de construcción 1920.

Referencia catastral: 9683618XG3998S0001KD.

Título e inscripción: La adquirieron, por compra, en estado de casados, en la forma siguiente: Los cónyuges don Andrés Montalbán Montalbán y doña Beatriz Alcaraz Huertas, una mitad indivisa, a doña Ana María Montalbán Sánchez, en escritura otorgada en Alcantarilla, el dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario entonces de la misma, don Carlos Peñafiel de Río, Inscrita al tomo 478 general, libro 96 de Mula, folio 130, finca 12.558, inscripción 2.^a; y los cónyuges don Andrés Montalbán Alcaraz y doña María Carmen Díez, la mitad indivisa restante, a los cónyuges don Antonio Montalbán Montalbán y doña Carmen López Núñez, en escritura otorgada en Alhama de Murcia, el diecisiete de marzo de dos mil cinco, ante su Notario don Juan Pérez Martínez, número 550 de Protocolo. Inscrita al tomo 1.530 general, libro 348 de Mula, folio 191, finca 12.588, inscripción 3.^a.

Lo que de conformidad con el artículo 291 del Reglamento Hipotecario y para cuantas personas se consideren perjudicadas, puedan comprobar en la Notaría de Mula, sita en Calle Feria, 3, la Escalera, la Planta, para exponer y justificar sus derechos dentro del plazo de veinte días hábiles a la publicación de este Edicto.

Y para su remisión al Director del Boletín Oficial de la Región de Murcia diario, a efectos de su publicación, lo expido, yo, Virginia Pastor Cruz, 8 de febrero de 2008.—El Notario.

Extravío de Título

2137 Anuncio de extravío de Título de Técnico Auxiliar de Enfermería.

Se hace público el extravío del Título de Técnico Auxiliar de Enfermería de doña M.^a Inmaculada Cervantes Conesa.

Cualquier comunicado sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el plazo de 30 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, pasados los cuales, dicho título quedará nulo y sin ningún valor y se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Cartagena, febrero de 2008.—La interesada, María Inmaculada Cervantes Conesa.